**REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS CANCHAS DE PÁDEL LAS CORZUELAS**

Aprobado por la Comisión Directiva el 08/10/21

1. Aplicación: El presente reglamento se aplicará en canchas de pádel del área deportiva de Country Las Corzuelas. En este Reglamento cuando se emplea el género masculino para referirse a las personas humanas, se lo debe entender comprensivo del género femenino sin distinción alguna entre sí.
2. Vestimenta: Es obligatorio el uso de zapatillas de suela de goma, pantalón corto o largo deportivo y remera deportiva con o sin cuello para caballeros; y vestido, short, pantalón largo o pollera deportiva y remera deportiva con o sin cuello para damas. No se puede permanecer dentro de la cancha de Pádel con torso descubierto y sin la vestimenta apopiada para realizar la actividad.
3. Horarios: Las canchas estarán habilitadas durante los horarios que fije la aplicación correspondiente para reservas de turnos.
4. Torneos: Serán coordinados con la Sub-comisión de deportes de Country Las Corzuelas, con conocimiento de la Administración.
5. Anotaciones: Los turnos de reserva de la cancha serán en franjas de media hora, pudiéndose reservar como máximo por un mismo propietario dos horas seguidas no más de dos horas por semana. Una vez concluido el tiempo de reserva de juego, los jugadores deberán abandonar la cancha y recoger todas sus pertenecías. La reserva de pistas disponibles se podrá realizar con 24 horas de antelación, SOLO a través de la aplicación HolaCountry y/o el sistema que autorice la Administración de Country Las Corzuelas. El abono será liquidado por expensas en función del tiempo de reserva y del uso o no, de luz artificial. Los jugadores, en el momento de hacer la reserva, manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico /deportiva. Si por motivos climatológicos u otros de fuerza mayor, ajenos a la propia instalación, no se pudiese utilizar la cancha de Padel, no se procederá al cobro de la reserva.

* Las reservas de turnos podrán realizarse hasta con 24hs de anticipación a la fecha y hora elegida. Este plazo podrá variar dependiendo de la demanda de uso de cancha.
* El propietario que tuviera reservado un turno sólo podrá reservar otro una vez utilizado el primero. Este temperamento podrá variar dependiendo de la demanda de uso de cancha.
* Los jugadores podrán, excepcionalmente, reemplazar a cualquiera de los integrantes nominados en la reserva de un turno si por razones de fuerza mayor alguno no pudiese concurrir. Los cambios deben reflejarse en el sistema de reservas.
* Sólo puede reservarse el turno de juego inscribiendo a un propietario asignado a lote y manzana correspondiente.
* Los turnos reservados podrán cancelarse con una antelación previa de 4 hs. Vencido ese plazo, se procede al cobro del turno.

1. Duración del juego: Cada turno de juego comprende hasta 90 minutos como máximo.
2. Luz artificial: El encendido de luz artificial debe solicitarse en la guardia en el momento de juego. La Administración debitará el costo al propietario que realizo la reserva.
3. Tolerancia: La tolerancia para el ingreso de los jugadores a la cancha será de 15 minutos. Transcurridos los 15 minutos de tolerancia, el turno reservado quedará automáticamente cancelado y la cancha quedará inmediatamente disponible para el uso por otro/s propietario/s.
4. Cuidado de las canchas e instalaciones: Las canchas de pádel deben ser utilizadas únicamente para la práctica de este deporte, salvo, actividades puntuales aprobadas por la Sub-comisioón de deportes en conjunto con la Administración y Comisión Directiva de Country Las Corzuelas.

* No se permitirá la entrada a los jugadores menores de 14 años que no vayan acompañados por una persona mayor de 18 años. Por su peligrosidad, no se permitirá la entrada en la Cancha de Padel de ningún tipo de envase o recipiente de vidrio, ni comida. Está totalmente prohibido fumar dentro de la zona de juego. No se permite la entrada de bicicletas, patines, monopatines u otros juegos u objetos de identidad semejante que puedan ocasionar molestias a los usuarios y actividades. No se permite acceder al recinto bajo sospecha de estado de embriaguez o inconsciencia manifiesta.
* Queda terminantemente prohibido jugar “fútbol”, “fútbol-tenis”, “vóley”, “básquet” o cualquier otra actividad que pueda dañar la/s cancha/s. Las paletas como las pelotas utilizadas, deberán ser las del deporte del Pádel. Los propietarios deben evitar toda acción que pueda dañar las instalaciones (redes, alambrados, pintura, vidrio, luminarias, candados, etc.).
* Antes de entrar en la pista de Padel los jugadores deberán eliminar los restos de tierra o barro que pudieran llevar sus zapatillas. Igualmente, al salir de la pista, procurarán no dejar abandonados utensilios o botellas de plastico que hayan utilizado.

1. Régimen Disciplinario: La Administración podrá sancionar a los jugadores que incumplan las disposiciones del presente Reglamento, en lo que respecta a la reserva y al uso de los turnos de canchas. También podrá sancionar a los jugadores debido a su comportamiento deportivo. Todas las sanciones serán apelables ante la Administración y Comisión directiva de Country las Corzuelas dentro de los (5) cinco días de notificadas.

* Enunciativamente se enumera conductas sancionables:
* No presentación al turno reservado;
* Cancelación del turno reservado fuera del plazo permitido para hacerlo;
* Mal comportamiento en cancha, enunciativamente pero no limitado a continuos gritos y/o abusos verbales y/o de pelotas y/o de raquetas durante el juego;
* Agresiones verbales o físicas a miembros del equipo rival y/o propio.
* Uso de vestimenta inapropiada.
* Utilizar otro nombre para reservar y hacer uso de una cancha.
* En los casos en que el propietario no se presente a jugar en el horario reservado se les liquidará por expensas el arancel correspondiente.

Las sanciones aplicables que se detallan a continuación serán graduadas en función de la gravedad de la falta cometida y de la reincidencia del propietario. Los propietarios tendrán derecho a ser previamente escuchados.

* Llamado de atención verbal.
* Llamado de atención escrito.

Suspensión de 1 a 30 días para reservar turnos de cancha y/o jugar al pádel en Cancha de Pádel Country Las Corzuelas.

1. El Country declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva. Por razones de higiene, todos los desperdicios deberán ser depositados en cualquiera de las cestos del predio. Aquellos usuarios que con sus actuaciones provoquen altercados, alteren la normal convivencia, se comporten causando molestias a otras personas o no respeten el cumplimiento de la normativa, podrán ser sancionados.

**OSERVACIONES:**

* Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo en el Punto de Control de accesos.
* Aquellos usuarios que hagan un mal uso de las instalaciones o provoquen daños intencionados en las mismas, serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de las instalaciones durante el tiempo que el Club determine; sin menoscabo de otras medidas que se puedan adoptar.
* Queda reservado el derecho de admisión.
* Todo propietario tiene derecho a exigir el cumplimiento de estas normas por medio de la Administración y responsables de las instalaciones.
* El sistema de reservas online es exclusivo para propietarios/Inquilinos.
* El Country las Corzuelas, se reserva el derecho a interpretar el presente texto, a través de la Comisión Directiva y La Administración de Country Las Corzuelas, en todo lo referente a los puntos anteriormente citados y demás normativa aplicable, y se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en la Normativa vigente para un mejor uso y disfrute de las instalaciones.